



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura
II.- La identificación del documento:	14 actas y 23 fojas correspondientes 4to. trimestre del año 2024
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y número de matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha doce de diciembre correspondiente a la Sesión Extraordinaria 50/2024 Ext
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las diez horas treinta minutos del día dos de octubre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Mtra. Edith Gallardo del Ángel Secretaria, Mtra. Blanca Gabriela De Regil Salgado Maestra Consejera, Dr. Jesús Ceballos Vargas, Dra. Blanca Inés Aguilar Frías, Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrita por la Directora de la Facultad.

ÚNICO PUNTO: Atender la solicitud de la C. N1-ELIMINADO 1

N4-ELIMINADO 100 en relación a la Baja de Experiencia Educativa Extemporánea NRC 30216 Experiencia Receptoral del presente periodo agosto 2024 – enero 2025 debido a que por el número de créditos que se encuentra cursando, no podrá concluir en tiempo y forma dicha EE.

ACUERDOS:

ÚNICO PUNTO: Con relación a la solicitud de la C. N2-ELIMINADO 1

N3-ELIMINADO 100 en relación a la Baja de Experiencia Educativa Extemporánea NRC 30216 Experiencia Receptoral del presente periodo agosto 2024 – enero 2025, debido a que se encuentra cursando 51 créditos, no podrá concluir en tiempo y forma dicha EE. dado que para el Plan 2020 dicha EE solo cuenta con un periodo para su acreditación, por lo que este H. Consejo Técnico avala su solicitud de Baja de la E.E. Extemporánea para no lesionar su avance crediticio. No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las once horas del mismo día mes y año.

MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.
DIRECTORA

MTRA. BLANCA GABIELA DE REGIL SALGADO
CONSEJERA MAESTRA

DRA. BLANCA INÉS AGUILAR FRÍAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

MTRA. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL.
SECRETARIA

DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS.
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

MTRG. DIEGO ARTURO TORRES HOYOS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con 100

4.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con 100

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."